

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 4.177/2018

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciocho, aprobó inicialmente la modificación de crédito, mediante transferencia de crédi-

tos 1/18.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones. En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, publicándose su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Belmez, 7 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porrás Fernández.